

VISTOS:

La Resolución Exenta N°004991, de Educación, de fecha 02 de julio de 2015, mediante la cual se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2015); el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014; la solicitud de fondos por rendir de doña Mariela Muñoz Fuentes, de fecha 16 de junio de 2016, el Memorándum N°44/2016 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 20 de junio de 2016, y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

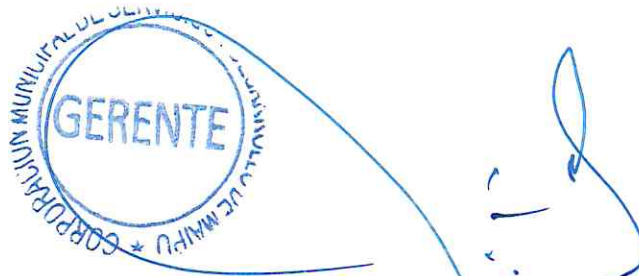
- 1.- Que, mediante la Resolución Exenta N°004991, de Educación, de fecha 02 de julio de 2015, se aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2015) presentado por la I. Municipalidad de Maipú, el cual considera dentro de su Plan de Fortalecimiento Áreas de Financiamiento "Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes".
- 2.- Que, con fecha 16 de junio de 2016, doña Mariela Muñoz Fuentes, Directora del Centro de Educación Técnico Profesional, de esta Corporación, R.B.D.9867-1, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$2.950.000.- (Dos millones novecientos cincuenta mil pesos) con cargo al Programa F.A.E.P. 2015, para ser usado en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional "Alimentación Colectiva".
- 3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
- 4.- Que, mediante Memorándum N°44/2016 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 20 de junio de 2016, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Mariela Muñoz Fuentes, para ser utilizado en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional "Alimentación Colectiva", adjuntando detalle de los insumos a adquirir, señalando que dichos los insumos no se encuentran en su totalidad, disponibles en Convenio Marco.



RESUELVO:

- 1.- AUTORICESE la entrega de **\$2.950.000.- (Dos millones novecientos cincuenta mil pesos)**, a doña **MARIELA MUÑOZ FUENTES**, C.I. N°8.930.524-1, Directora del Centro de Educación Técnico Profesional, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.

- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **F.A.E.P. 2015**, para ser utilizados en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional “Alimentación Colectiva”, del Centro de Educación Técnico Profesional, los cuales se encuentran insertos dentro del Área de Financiamiento denominada “Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes”, que da cuenta la Resolución Exenta N°004991, de Educación, de fecha 02 de julio de 2015, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2015) presentado por la I. Municipalidad de Maipú.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Doña **Mariela Muñoz Fuentes**, queda obligada a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



- Referencia Codeduc
- Departamento Jurídico
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Archivo Gerencia

30/06/2016 Rex. 77



MEMORANDO CONTROL Y GESTIÓN N°44 / 2016

FECHA : 20 DE JUNIO DE 2016
Para : VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : CONTROL Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 17 de junio de 2016, Sra. Mariela Muñoz Fuentes, Rut: 8.930.524-1, directora de Centro Técnico Profesional CODEDUC, RBD:9867, solicitó Fondo por Rendir por un monto de \$2.950.000 con cargo al Proyecto FAEP, para ser utilizado en la compra de insumos para la especialidad TP "ALIMENTACIÓN COLECTIVA".

La iniciativa se encuentra descrita en el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal FAEP aprobada por el Ministerio de Educación, bajo el Área de Mejora "Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes"

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica, que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia

Se adjuntan como antecedentes, Solicitud de Fondos por Rendir y anexo con detalle de insumos a adquirir para la especialidad de ALIMENTACION COLECTIVA.

Se requiere dicha resolución, ya que los insumos solicitados no se encuentran en su totalidad, disponibles en convenio marco.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,



MARCO ORTIZ APAS
DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN

MOA/fsm
1c.Destinatario
1c.Archivo Control y Gestión

Avda. Los Pajaritos 2756
Maciú, Santiago de Chile





CODEDUC
Corporación de Educación Municipal

SOLICITUD FONDOS POR RENDIR

Anexo "A"

NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO		Centro de Educación Técnico Profesional Municipalizado Codeduc	
RESPONSABLE	Mariela Inés Muñoz Fuentes	RUT	8.930.524-1
FECHA DE SOLICITUD	16-06-2016	Descripción del uso (cuota 4/10) Especialidad de Alimentación Colectiva Se adjunta detalle de solicitud	
PROCED. DEL FINANC. (pme-ping-padem-kiosko-matriculas-otros)	FONDO FAEP ALIMENTACION Servicios de Alimentación Colectiva JUNIO		
MONTO	\$ 2.950.000		

Visados			
Fecha	/	/	/

Observaciones Dirección

Observaciones Presupuesto

Observaciones DAF

DETALLE SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR CUOTA N° 4, AÑO 2016

ITEM	DETALLE
MANTENCION Y TRABAJOS TALLERES	- -LAVADO MANTELES TALLER AMARANTO - REPARACION HORNO TALLER 3
INSUMOS	-COMPRA MERCADERIA Y ARTICULOS VARIOS PARA CLASES DE TALLERES (3° MEDIO: EABC, HEA, RAI, PDMB, SC Y 4° PYR, EPTNI, PSPC, PAMBC)
BOTIQUIN	-COMPRA ARTICULOS PARA ACCIDENTES MENORES
UNIFORMES COCINA	-COMPRA UNIFORMES DE COCINA Y UTENSILIOS ALUMNOS CON PROBLEMAS ECONOMICOS
MUEBLES A MEDIDA	MUEBLE PARA GUARDAR UTENSILIOS PASTELERIA


VICTORIA OSORIO GONZALEZ

COORDINADORA ESPECIALIDAD ALIMENTACION

Memo solicita Res. - TP ALIMENTACIÓN

Francisca Sanchez

mié 29/06/2016 9:48

Para: Viviana Martinez <Viviana.Martinez@codeduc.cl>;

Cc: Marco Ortiz Apas <Marco.Ortiz@codeduc.cl>; Jaime Muñoz <Jaime.Munoz@codeduc.cl>; Virginia Avaria <Virginia.Avaria@codeduc.cl>;

📎 1 archivo adjunto (731 KB)

9296.pdf;

Viviana: Buenos días, escribo para solicitar pueda generarse resolución correspondiente a Memo que se adjunta para la la especialidad de Alimentación colectiva CTP.

La solicitud es la 9148, tiene adjunto el memo, pero en la instancia de aprobación de finanzas fue enviado directamente a Virginia Avaria sin pasar por Jurídico.

Agradeceré poder gestionar lo solicitado.

Atentamente,

 CODEDUC <small>COMISIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA</small>	Francisca Sánchez M. <i>Analista de Gestión / Depto. de Control y Gestión de Proyectos Estratégicos</i>	 Ciudad Feliz <small>MAIPÚ crece con orgullo</small>
Av. Los Pajaritos N° 2756 / Maipú, Santiago Fono: [56+2] 571 25 13		